



DIRECCIÓN ACADÉMICA SEDE BOGOTÁ
CONVOCATORIA PARA OTORGAR BECA ASISTENTE DOCENTE – 2017-03
(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)

1. Número de becas para asignar: CUATRO (04)

2. Requisitos Generales:

- Estudiantes del nivel de doctorado, maestría y especialidades del área de la salud.
- Tener máximo 30 años de edad al momento de su postulación como becario, para estudiantes maestría y especialidad del área de la salud, y máximo 35 años de edad para estudiantes de doctorado.
- Haber obtenido un puntaje total de admisión igual o superior a 4.0, de una escala de 0.0 a 5.0, ó si el estudiante ya cursó el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (P.A.P.A.) igual o superior a 4.0, de una escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica.
- Tener una prueba internacional de lengua extranjera de conformidad con lo estipulado en el artículo 2 de la Resolución de Rectoría N°005 de 2011 y la Resolución de Rectoría modificatoria N° 1409 de 2016:
 - Ver <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=41565>
 - Ver <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=88042#3>
- **Si resulta ganador(a) de la presente convocatoria, el beneficiario debe comprometerse a: No recibir simultáneamente otros estímulos, apoyos o becas de la Universidad Nacional de Colombia o comisiones remuneradas otorgadas por un ente público o privado y no realizar otras actividades remuneradas en una institución privada o pública (incluyendo la Universidad Nacional de Colombia). (Acuerdo 028 de 2010 del CSU).**

3. Perfil general:

- **Tener conocimiento y dominio de los contenidos de la(s) asignatura(s) a la(s) cual(es) aspira**
- **Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia.**
- **Buenas relaciones humanas y cualidades de responsabilidad y cumplimiento**
- **A continuación se enuncia el detalle del perfil y la forma de evaluación para cada beca ofertada:**

FACULTAD	DEPARTAMENTO (UAB)	ASIGNATURA	CODIGO SIA	GRUPO(S)	Nº BECAS	PERFIL ACADÉMICO	FORMA DE EVALUACIÓN
CIENCIAS HUMANAS	HISTORIA	Curso especial: Historia cultural	2026506	1	1	Estudiante o admitido de Maestría o Doctorado en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas.	* Puntaje normalizado: 30% * Prueba de conocimientos: 40% * Entrevista: 30%
		Seminario teórico 1	2015627	1	1		
		Seminario teórico 2	2015753	1	1		
	LINGÜÍSTICA	Nivelación en lecto-escritura	1000002	Dos (2) grupos pendiente s por asignar	1	* Estudiantes de maestria en el campo de las ciencias humanas, preferiblemente Lingüística, Literatura, Escrituras creativas. * Tener conocimiento o dominio del campo de la lectura y la escritura y su pedagogía, especialmente de textos argumentativos.	La evaluación se realizará teniendo en cuenta la sumatoria de: * Puntaje normalizado: * Evaluación de la hoja de vida: máximo 50 puntos * Entrevista: máximo 50 puntos Observación: de ser necesario se realizará una prueba escrita.

4. Actividades a desarrollar:

Cumplir con las labores de **docencia directa** en la asignatura convocada.

5. Estímulo económico mensual:

- **TRES (3) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes-SMLMV**
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

6. Duración de la vinculación:

Cuatro (4) meses por semestre, por el tiempo que conserve la calidad de becario.

(Los Becarios Asistentes Docentes no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.)

7. Términos para presentación de documentos y selección:

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SE DEBEN CARGAR EN EL SIGUIENTE ENLACE QUE APARECE EN LA PÁGINA WEB: http://www.unal.edu.co/diracad/bad/post_files/inscripciones/

1. Formato de Hoja de Vida Persona Natural de la Universidad Nacional de Colombia.
Descargar en: http://www.diracad.bogota.unal.edu.co/resources/formatos/2013/Formato_unico_HV_PN.pdf
2. Hoja de vida personal en la cual pueda detallar el perfil y/o experiencia solicitada.
3. Reporte de historia académica **hasta el 2017-01** descargado del Sistema de Información Académica-SIA o Reporte del Puntaje Admisión para estudiantes que ingresan al primer periodo académico. **Notas importantes:**
 - Los aspirantes admitidos al periodo académico 2017-02, no deben cargar el reporte de admisión, teniendo en cuenta que los resultados se publicarán a partir del 30 de junio de 2017. La Dirección Académica se encargará de validar el puntaje de admisión respectivo.
 - Los estudiantes que realizaron el proceso de admisión anticipada y que cursaron asignaturas de posgrado como opción de grado, concursan en la presente convocatoria con el puntaje de admisión obtenido al posgrado correspondiente.
4. Certificado de la prueba internacional de segunda lengua de conformidad con lo estipulado en el artículo 2 de la Resolución de Rectoría N°005 de 2011.
 - a. Ver <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=41565>
 - b. Ver <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=48605#3>
5. Fotocopia del documento de identidad.
6. Soportes de experiencia relacionada.

Notas:

- En el aplicativo tendrá opción de relacionar **máximo 4 asignaturas** a las cuales cumpla con el perfil. En el dado caso que quiera aspirar a más asignaturas, por favor enviar correo listando las otras asignaturas a las cuales desea participar, su nombre completo y su número de documento de identidad al asidoc_bog@unal.edu.co
- No se evaluarán las hojas de vida de candidatos que presenten incompletos los documentos solicitados en la convocatoria.

Proceso de asignación de la Beca:

1. **Inscripción de aspirantes:** Desde el **día 23 de junio de 2017**, hasta las 16:00 horas del **29 de junio de 2017** a través del aplicativo ubicado en el siguiente enlace: http://diracad.bogota.unal.edu.co/resources/app_forms/bad/post_files/inscripciones/index.php
2. **Selección de la lista de elegibles.** El Comité de evaluación de candidatos a la beca (mínimo tres (3) profesores de carrera docente), desde el **30 de junio al 04 de julio de 2017**, de conformidad con el puntaje obtenido según la Resolución RG- 005 de 2011 de Rectoría y la forma de evaluación establecida para cada cupo convocado, elaborará un **acta** con la lista de elegibles ordenada de manera descendente y en la cual se señale los ganadores.
3. **Publicación de la lista de candidatos:** El día **05 de julio de 2017**, cada Unidad Académica Básica enviará por correo electrónico a los aspirantes a la convocatoria, el acta de la evaluación y selección realizada por el Comité. Éstas a su vez, recibirán reclamaciones con relación a esta lista durante tres (3) días hábiles a partir de su publicación (**05 al 07 de julio de 2017**). Pasado este término se procederá a revisar nuevamente los casos objeto de reclamación, se realizarán las correcciones a que haya lugar y se publicará la lista final. Sobre ésta lista no se aceptarán reclamaciones.
4. La lista final debe ser enviada a la Dirección Académica antes del medio día del día **25 de julio de 2017**, dependencia encargada de consolidar la información de la sede y presentarla ante el Consejo de Sede para el nombramiento de los beneficiarios para las Becas.
5. **Asignación de Beca Asistente Docente:** siguiente sesión del **Consejo de Sede**.

Contacto: Óscar Váquiro/ Marcela Mora - Extensión 18321 – Correo electrónico: asidoc_bog@unal.edu.co